



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

60 (sesenta)



0459

SERIE R



exp. 5457
29/12/0102

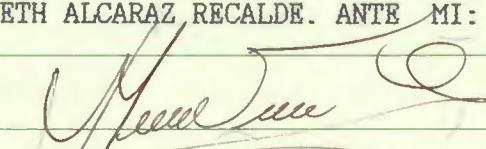
Nº 1957971

ESCRIBANO : MIRIAN MARGARITA VILLALBA CASTRO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MADRE E. RAVASCO Nº 2169
REGISTRO : 1038

DECLARACION JURADA DE BIENES FORMULADA POR LILIANA ELIZABETH ALCARAZ

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. RECALDE.- NÚMERO: SESENTA Y Siete.- En Lambaré, República del Paraguay,
2. a los veintitres días del mes de octubre del año dos mil dos. Ante mí:
3. MIRIAN M. VILLALBA CASTRO, Escribana y Notaria Pública, titular del
4. Registro Nº 1.038, COMPARCE: La Dra. LILIANA ELIZABETH ALCARAZ RECALDE,
5. con Cédula de Identidad Nº 826.459, de nacionalidad paraguaya, de estado
6. civil soltera, mayor de edad, domiciliada en la casa de la calle
7. de la ciudad de Asunción. Cumplió con las leyes
8. nacionales de carácter personal, hábil. Y DICE: Que, como FISCAL PENAL,
9. para la circunscripción de Asunción y a los efectos de dar cumplimiento
10. a lo dispuesto en el Art. 104 de la Constitución Nacional, viene a
11. solicitar la formalización de su DECLARACION JURADA DE BIENES a ser
12. presentada en la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. Y siendo procedente lo
13. solicitado, deja constancia de cuanto sigue: poseer 1) Un Inmueble
14. situado en el distrito de San Bernardino, con CTA. CTE. CTRAL. Nº 19-
15. 0281-19, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos,
16. 120 Sección, como Finca Nº 11.413, bajo el Nº 2 y al folio 5 y sgtes. de
17. fecha 19 de junio de 2002. y 2) La compareciente hace constar en este
18. acto que las Cuentas Bancarias con titularidad compartida a ser
19. manifestadas, fueron abiertas por el padre de la misma; Dr.
20. en el Banco de Asunción. Agregando además, que todas las cuentas
21. bancarias, abiertas en el Banco de Asunción, fueron trasladadas al BANCO
22. LLOYDS TSB.- Y son las siguientes: 1) Cuenta de Ahorro a la vista,
23. Cuenta Nº titulares: DESDEMONA VDA. DE ALCARAZ y/o LILIANA
24. ALCARAZ RECALDE, con Saldo de U\$S 73.401,86; 2) Cuenta de Ahorro a la
25.

vista N° , titular: LILIANA ALCARAZ RECALDE, con saldo de Gs.
 1. 41.846.038; 3) Cuenta Corriente N° , titulares: LILIANA
 2. ALCARAZ RECALDE y/o DIANA ALCARAZ RECALDE, con saldo de Gs. 5.000.000;
 3. 4) Cuenta a Plazo Fijo en C.D.A, Plazo 180 dias, Monto Gs. 48.000.000.
 4. Titulares: LILIANA ALCARAZ RECALDE y/o 5) Cuenta
 5. a plazo fijo en C.D.A. Plazo 180 dias, con una taza de interés del 16 %.
 6. Monto 186.000.000. Titulalres: y/o
 7. LILIANA ALCARAZ RECALDE; y 6) Una cuenta de ahorro a la vista, en el
 8. Banco Interbanco, con Número de cuenta Monto 9.000.000.
 9. La compareciente manifiesta también, haberse iniciado el Juicio
 10. Sucesorio de su señor padre el Dr. , en donde la
 11. dicente, su señora madre DESDEMONA RECALDE VDA. DE ALCARAZ, y hermanos
 12. MARCO ANTONIO ALCARAZ RECALDE Y DIANA ALICIA ALCARAZ RECALDE fueron
 13. declarados herederos del causante. Juicio Sucesorio que continúa su
 14. proceso normal, pendiente por lo tanto de A.I. de Adjudicación.- La
 15. compareciente manifiesta cobrar mensualmente la suma de Gs. 4.329.000 en
 16. concepto de sueldo; Gs. 1.000.000 en concepto de Bonificación y Gs.
 17. 2.700.000 en concepto de Gastos de Representación. Y termina diciendo
 18. que efectúa esta manifestación bajo la fe del juramento, respondiendo la
 19. misma, fielmente a la verdad. Leída por la autorizante, se ratifica y la
 20. suscribe, de todo lo cual del contenido de esta escritura y de haber
 21. recibido personalmente la declaración de voluntad de la compareciente,
 22. doy fe.- FIRMADO: LILIANA ELIZABETH ALCARAZ RECALDE. ANTE MI: MIRIAN M.
 23. VILLALBA CASTRO. ESTA MI SELLO.- 
 24.
 25.